



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

Considerando:

Que el pasado 22 de junio del año en curso, se publicaron en la Gaceta UNAM los *“Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19”*.

Que dichos Lineamientos Generales establecen medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria que deberán ser implementadas en todas las entidades y dependencias en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento el cuidado del Derecho Humano de Protección a la Salud.

Que la Facultad de Estudios Superiores Cuautilán debe estar preparada para cuando la Universidad decida el retorno a las actividades y se establezcan las condiciones de regreso paulatino a las actividades académicas y administrativas.

La Comisión Local de Seguridad, acordó establecer los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

APLICACIÓN

1. La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la comunidad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautilán (FES Cuautilán) y se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida.
- Solidaridad y no discriminación.
- Economía moral y eficiencia productiva.
- Responsabilidad compartida.

Con base en los principios anteriores, es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

INDICACIONES GENERALES

2. La comunidad universitaria en general, así como los visitantes (proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones de la FES Cuautitlán, deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:
 - a) Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
 - b) Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
 - c) Evitar todo contacto físico.
 - d) Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
 - e) Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.
 - f) Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
 - g) No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
 - h) Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
 - i) Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarlo en los contenedores asignados para tales propósitos, después lavarse las manos.
 - j) Ingresar a la FES Cuautitlán, a través de los filtros de seguridad sanitaria, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas que en ellos reciban.
 - k) Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
 - l) Evitar, en la medida de lo posible, el uso de joyería y corbatas.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- m)** No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.

CONSIDERACIONES GENERALES

3. El regreso a las actividades se realizará de forma gradual y atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias y universitarias.
4. La FES Cuautitlán mantendrá abiertas las puertas 2, 3 y 5 del Campo 4; las tres puertas del Campo 1 y la puerta principal del CAT. Las puertas 1 y 4 del Campo 4, permanecerán cerradas.
5. En el exterior de cada uno de los espacios de uso colectivo (aulas, laboratorios, oficinas, sanitarios, vestidores, comedores, cafeterías), se deberá colocar señalamientos que indiquen el aforo seguro, tomando como pauta general reducir el aforo a un máximo del cincuenta por ciento de su capacidad o bien asignando 3m² por persona o manteniendo la sana distancia de al menos 1.8 metros entre personas.

Al exterior de cada uno de los espacios, se deberá marcar con cinta adherida al piso o con pintura y carteles en las paredes, la señalización de la distancia de 1.8 metros entre persona y persona.

6. Se evitará el ingreso de personas ajenas o que no tengan actividades que realizar dentro de las instalaciones de la FES Cuautitlán, en su caso, los funcionarios de cada una de las áreas darán aviso al personal de vigilancia del acceso a personas ajenas, para que éstos les autoricen la entrada.

PROGRAMA DE LIMPIEZA

7. La Secretaría Administrativa de la FES Cuautitlán coordinará un programa de limpieza y desinfección previo a la fecha en que se deban reanudar actividades.

Posteriormente, la limpieza se llevará a cabo de manera periódica en todas las áreas de trabajo antes de iniciar actividades, durante y al término de estas. Esto incluye la limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común en oficinas, salones, laboratorios, sanitarios, sitios cerrados, transportes, elevadores, escaleras, centros de reunión, etc.

8. Considerando que la mejor manera de prevenir el coronavirus es limpiar con agua y jabón áreas de uso común para destruir la membrana de los virus y neutralizar su material



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

genético, en el programa de limpieza a elaborar se deberá considerar mínimo el siguiente procedimiento:

- a) Utilice guantes y ropa de trabajo adecuada para realizar la limpieza y desinfección (es recomendable proteger boca y ojos en caso de ser necesario).
 - b) El personal deberá poner especial énfasis en la limpieza de las superficies que se tocan con más frecuencia, utilizando agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc).
 - c) Desinfecte los espacios utilizando germicidas, soluciones de alcohol al menos a un 70 % ó solución de Cloro a las siguientes concentraciones:
 - 5 cucharadas (1/3 de taza) de blanqueador con cloro por galón de agua.
 - 4 cucharaditas de blanqueador con cloro por litro de agua.
 - d) Evite mezclar productos químicos.
 - e) Realice la ventilación adecuada de los espacios.
 - f) Lave y desinfecte sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.
9. Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contar con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- En los sanitarios se colocarán bolsas de plástico adecuadamente identificadas exclusivas para desechos (cubrebocas, guantes o el papel utilizado en estornudos).
10. Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.

MEDIDAS DE HIGIENE PARTICULARES

11. De ser necesario y considerando la naturaleza tan diversa de actividades que existe en la FES Cuautilán, cada una de las instancias académico-administrativas, podrán establecer



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

medidas de higiene particulares según las necesidades de cada área (Centro de Enseñanza Agropecuaria, hospitales, laboratorios, oficinas administrativas, Unidad de Investigación Multidisciplinaria, etc.)

AFORO Y CONDICIÓN DE ESPACIOS CERRADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES

12. Previo acuerdo del Consejo Técnico se podrá establecer roles para la asistencia de los estudiantes a actividades presenciales. Con base en los aforos establecidos, la lista de integrantes a cada grupo se dividirá, asignando la asistencia alternada para los estudiantes según la partición adoptada. De ser posible y para favorecer la organización, se procurará que la división se haga por el mismo orden alfabético.

De acuerdo con lo anterior, se programarán todas las actividades docentes para que los estudiantes puedan tener semanas presenciales y semanas virtuales.

AFORO Y CONDICIÓN DE ESPACIOS CERRADOS PARA EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES

13. Cada una de las instancias académico-administrativas, deberán analizar las condiciones de sus espacios de trabajo para determinar su capacidad o aforo.

En el exterior de cada uno de los espacios cerrados, se deberá colocar señalamientos que indiquen el aforo seguro, tomando como pauta general reducir el aforo a un máximo del cincuenta por ciento de su capacidad o bien asignando 3m² por persona o manteniendo la sana distancia de al menos 1.8 metros entre personas.

Al exterior de cada uno de los espacios cerrados, se deberá marcar con cinta adherida al piso o con pintura y carteles en las paredes, la señalización de la distancia de 1.8 metros entre persona y persona.

En la medida de lo posible, solo podrán hacer uso del elevador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria una sola persona a la vez. Si es posible utilice guantes o algún objeto que le permita accionar los botones del elevador, así mismo los usuarios deberán lavar las manos o desinfectarlas con solución gel a base de alcohol al 70%, después de usar el ascensor.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

En pasillos y escaleras se deberá colocar una cinta de marcaje de suelos o pintura amarilla, para delimitar los espacios y generar un sentido único de circulación.

Se podrá considerar la instalación de barreras o la distancia mínima de seguridad. Cuando así se requiera, se utilizarán señalizaciones que aseguren esta distancia.

14. En particular, para determinar la capacidad de las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de éstos de forma remota. Para aquellos que sea indispensable realizarlos en forma presencial, se deberá tomar en cuenta la cantidad normal de trabajadores y personas realizando trámites. Se instalarán barreras físicas de protección y se proveerá a los trabajadores que lo necesiten de equipo de protección personal, que consistirá en cubrebocas, caretas o guantes.

En el caso de áreas de trabajo donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se podrá optar por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones. Se procurará, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.

CAPACITACIÓN

15. La FES Cuautitlán establecerá un programa de capacitación para toda su comunidad, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19. Los elementos básicos para este programa serán provistos por el Comité de Seguimiento a que se refieren los *“Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19”*, publicados en la Gaceta UNAM, el 22 de junio de 2020.

FILTROS DE SEGURIDAD SANITARIA

16. La FES Cuautitlán establecerá Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS), para el acceso en cada uno de sus Campos, de acuerdo con la *“Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones”* que se adjunta a los presentes lineamientos.
17. La FES Cuautitlán instalará siete FSS, de la siguiente forma:

Campo 1.

- Un FSS ubicado entre el acceso principal al área de edificios y el estacionamiento.

Campo 4.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- Un FSS en la puerta número 1 (Acceso peatonal y vehicular, estacionamientos de acceso a las áreas de Extensión Universitaria, Exámenes Profesionales y Medicina Veterinaria).
- Dos FSS en la puerta 2 (Acceso peatonal y vehicular, estacionamiento de acceso a las áreas de Ingeniería Agrícola, Gobierno y la Unidad de Seminarios “Dr. Jaime Keller Torres”).
- Un FSS en la puerta 3 (Acceso peatonal, paradero de autobuses).
- Un FSS en la puerta 5 (Acceso peatonal y vehicular a los Hospitales).
- La puerta número 4, quedará abierta exclusivamente para salida vehicular.

Centro de Asimilación Tecnológica y Vinculación.

- Un FSS ubicado en la entrada principal del Centro.

CARACTERÍSTICAS DE LOS FSS

- 18.** En cada uno de los FSS deberán tener marcado con cinta adherida al piso o con pintura la señalización de la distancia de 1.8 metros entre persona y persona

En todo momento, los FSS deberán contar con al menos una persona para su operación.

Los FSS serán atendidos por personal capacitado que verificará que las personas que los usan lleven a cabo las acciones previstas en la “*Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones*”, anexa a estos lineamientos

Los encargados de operar el FSS deberán preservar una sana distancia de al menos 1.8 metros, utilizar bata no estéril y, en caso de semáforo sanitario rojo, anaranjado o amarillo, usar careta y cubrebocas de tres capas adecuadamente colocados.

Los encargados de operar el FSS deberán tomar la temperatura corporal de forma obligatoria a las personas que ingresen a la facultad.

Los encargados de operar el FSS deberán referir a la unidad médica que le corresponda (IMSS O ISSSTE) a los miembros de la comunidad universitaria con temperatura mayor a 37.8°C o con signos y síntomas de enfermedades respiratorias. A las personas que no sean miembros de la comunidad universitaria (proveedores, contratistas, visitantes) no podrán



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

acceder a la Facultad y se les recomendará acudir a su servicio médico para valorar su estado de salud.

19. El FSS deberá contar con los siguientes insumos:

- Gel antibacterial (base alcohol mayor al 70%).
- Solución clorada para la limpieza constante del mismo.
- Pañuelos desechables y un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos (se deberá evitar la acumulación de los mismos).
- Termómetro infrarrojo

20. Todos los integrantes de la comunidad de la FES Cuautitlán, así como los visitantes, deberán ingresar por los FSS, antes de dirigirse a su lugar de destino.

De ser necesario, la Secretaría Administrativa instalará cordones de seguridad en distintas partes de los campos universitarios, para asegurar que todas las personas accedan a los FSS.

21. Aunado a lo anterior, la FES Cuautitlán instalará en distintos puntos dispensadores con gel o de solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

22. El Departamento de Servicios Médicos identificará las unidades médicas más cercanas a cada uno de los tres campos de la FES Cuautitlán para la atención oportuna de la comunidad.

23. Cada una de las instancias académico-administrativas, en coordinación con la Secretaría Administrativa, en la medida de lo posible, establecerán horarios de entrada y salida escalonados para los trabajadores, a fin de evitar los horarios pico en el transporte público.

24. La Secretaría de Atención a la Comunidad, vigilará que por los transportistas que brinden el servicio intercampos y al tren suburbano, observen los siguientes lineamientos:

- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Uso obligatorio de guantes.
- Limpieza y desinfección diaria de los autobuses.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

-
- Prohibir el uso de teléfonos celulares.
 - Establecer dentro de la Unidad los espacios de sana distancia que recomienden las autoridades en la materia.
25. Cada una de las instancias académico-administrativas, deberán diseñar un plan emergente para poder dar continuidad a sus actividades en caso de un probable rebrote que se tradujera en una nueva interrupción de las actividades académicas.
26. Sobre la base de que el acceso a la protección de la salud es un derecho consignado en el artículo 4° de la Constitución, la Coordinación de Comunicación y Extensión Universitaria elaborará un programa de concientización que promueva que cada miembro de nuestra comunidad reconozca que la salud es un valor que requiere de la responsabilidad y participación activa de cada persona para que se pueda lograr, mantener y mejorar, impulsando para ello lo siguiente:
- a) Atender las recomendaciones de sana distancia establecidas por las autoridades sanitarias.
 - b) El regreso a labores no significa prescindir de las medidas sanitarias para enfrentar la pandemia.
 - c) La observación de las medidas sanitarias debe continuar siendo parte de nuestra vida cotidiana.
 - d) Contar con cubrebocas, para su distribución en caso necesario.
 - e) Todos tenemos responsabilidades individuales y sociales en relación con el cumplimiento de las medidas sanitarias a ser implantadas en la Facultad y en nuestro entorno.
 - f) Estas medidas sólo se pueden llevar a cabo con la consciencia de que todos formamos parte de una misma comunidad.
 - g) Ninguna acción preventiva se logra sin participación de cada uno de nosotros, en el ámbito que nos incumbe.
27. Guía de actuación para personas con sospecha de infección COVID-19
- a) Persona de cualquier edad que presente al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores, establecidos por la **Secretaría de Salud**, en la *“Definición*



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

Operacional de caso sospechoso de Enfermedad Respiratoria Viral” el día 24 de agosto del 2020, TOS, FIEBRE, DIFICULTAD PARA RESPIRAR (dato de gravedad) o Cefalea (dolor de cabeza), no podrá ingresar a la Facultad.

b) Si presentas alguno de los siguientes síntomas de gravedad: dificultad para respirar o sensación de falta de aire, dolor intenso o presión en el pecho, deberá acudir inmediatamente a recibir atención médica:

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas IMSS
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE
- En caso de dudas llamar a: Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria
800 0044 800

c) No debes presentarte a tomar clases para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, mesa, platos, vasos, etc. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa.

d) Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad de dependencia vía electrónica o telefónica.

Responsable Sanitario:

Mtro. Héctor Alejandro de la Cruz Cruz

delacruz@unam.mx

Teléfono: 55 562 31961 o al 55 55 09 07 14

e) El responsable de tu entidad tomará tus datos personales para localización y los registrará en la Bitácora del Responsable Sanitario creada por el Comité de Seguimiento COVID-19 de la UNAM; misma que se encuentra alojada en la página web <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>.

f) El Responsable Sanitario de la Facultad, te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa.

g) El Responsable Sanitario de tu entidad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

28. Guía para personas con infección COVID-19 (prueba positiva)

- a) Si presentaste síntomas de infección COVID-19 y te confirmaron el diagnóstico con prueba positiva en estudio de laboratorio: No debes presentarte a tomar clases para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas, debes usar cubrebocas, lavarte las manos con frecuencia, limpiar las superficies del teléfono celular, mesa, platos, vasos, etc. Usar la etiqueta respiratoria y cumplir 14 días de confinamiento en casa.
- b) Deberás informar tu estado de salud al Responsable Sanitario de tu entidad vía electrónica o telefónica.

Responsable Sanitario:

Mtro. Héctor Alejandro de la Cruz Cruz

delacruz@unam.mx

Teléfono: 55 562 31961 o al 55 55 09 07 14

- c) El responsable de tu entidad tomará tus datos personales para localización y los registrará en la Bitácora del Responsable Sanitario creada por el Comité de Seguimiento COVID-19 de la UNAM; misma que se encuentra alojada en la página web <https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>.
- d) El Responsable Sanitario de la Facultad te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa.
- e) El Responsable Sanitario de la Facultad realizará seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica, lo registrará en la bitácora e informará semanalmente al Comité de Seguimiento.

RESPONSABILIDADES DEL DIRECTOR

29. Son responsabilidades del Director de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Mantener informada a la comunidad de la FES Cuautitlán, sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para las distintas comunidades.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- b) Nombrar un responsable sanitario de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- c) Supervisar que en sus instalaciones se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- d) Supervisar la operación de los programas de atención Médica Psicológica y las acciones contra la violencia, en especial las de género.
- e) Proporcionar indicaciones al personal académico para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- f) Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la FES Cuautilán relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- g) Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
- h) Delegar algunas de estas responsabilidades en la persona que él designe.

RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

30. Son responsabilidades del Secretario Administrativo de la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- b) Establecer el programa de desinfección y limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- c) Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo (hipoclorito de sodio, jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, depósitos suficientes de productos desechables, solución gel a base de alcohol al 70%, etc.), así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- d) Proveer productos de limpieza y equipo de protección personal, conforme a lo establecido por las Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- e) Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo para determinar al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- f) Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico - dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- g) Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- h) Establecer horarios escalonados para los trabajadores en áreas de consumo de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- i) Realizar la revisión periódica de funcionamiento de todos los sistemas de extracción y de aire acondicionado, principalmente en el estado de sus filtros. En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural.
- j) Delegar algunas de estas actividades en el Responsable Sanitario y/o en los delegados administrativos del Campo 1 y del Centro de Asimilación Tecnológica y Vinculación.

RESPONSABILIDADES DEL RESPONSABLE SANITARIO

31. Son responsabilidades del Responsable Sanitario de la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- b) Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- c) Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del comité de seguimiento.
- d) Mantener actualizada una base de datos de la FES Cuautilán que incluya:
 - Las personas de la FES Cuautilán que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- El seguimiento cronológico del estado de salud de aquellas personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- e) Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona manifieste síntomas de COVID-19.
- f) Comunicar al Director y al Secretario Administrativo, el nombre de las personas que le podrán asistir como responsables sanitarios de los distintos campos de la FES Cuautitlán.
- g) Difundir a través de la página web de la Facultad y las distintas redes sociales sobre la evolución de la pandemia, recomendaciones para evitar el contagio, protocolos de actuación, así como información de interés general relacionado con la pandemia.
- h) Las demás que le asigne el Director o el Secretario Administrativo de la FES Cuautitlán.

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

32. Son responsabilidades de la Comisión Local de Seguridad, las siguientes:

Es responsabilidad de los integrantes de la Comisión Local de Seguridad, colaborar juntamente con el Secretario Administrativo y el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

33. Son responsabilidades de los trabajadores académicos y administrativos de la FES Cuautitlán, las siguientes:

- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico.
- b) No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- c) Reportar a su jefe inmediato y al Responsable Sanitario:
 - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.



**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19, el trabajador no deberá acudir a la FES Cuautilán, sólo será necesario que su familiar o el propio trabajador, realice el reporte telefónico a su jefe inmediato, al jefe del Departamento de Personal o a la Delegación Administrativa que le corresponda.
- d) Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- e) Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- f) Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo con la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g) Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- h) Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

34. Son responsabilidades de los estudiantes de la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico.
- b) Asistir a las instalaciones de la FES Cuautilán de acuerdo a las indicaciones de las autoridades, de la misma respetar la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- c) No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- d) Reportar a la Coordinación de Carrera:
 - Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- Si sospecha o tiene confirmación de COVID-19. En estos casos, el estudiante no deberá acudir a la FES Cuautilán, sólo será necesario que el propio estudiante o un familiar realice el reporte telefónico a la Coordinación de Carrera.
- e) Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- f) Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro. Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- g) Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

RESPONSABILIDADES DE LOS VISITANTES

35. Son responsabilidades de los visitantes que ingresen a la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
- b) Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.

RESPONSABILIDADES DE TODAS LAS PERSONAS DENTRO DE LA FES CUAUTITLÁN

36. Son responsabilidades de todas las personas que se encuentren al interior de la FES Cuautilán, las siguientes:

- a) Usar cubrebocas de forma adecuada.
- b) Atender las indicaciones del personal a cargo de la ejecución de estos lineamientos.

LOCALES COMERCIALES

37. Los locales comerciales permanecerán cerrados hasta en tanto la Dirección General del Patrimonio Universitario decida la reapertura de estos, bajo los protocolos de seguridad e higiene que establezca en su momento la Comisión de Alimentos, presidida por la Dirección General de Atención a la Salud.

CORREO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**



COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES EN LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN**

“Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 10 de diciembre de 2020”

- 38.** La Comisión Local de Seguridad de la FES Cuautitlán podrá llevar a cabo las sesiones que considere necesarias para la atención de los asuntos que sean de su competencia y los que se canalicen a través del correo electrónico cls_fesc@comunidad.unam.mx

Todo lo no previsto en estos Lineamientos, será resuelto por la Comisión Local de Seguridad de la FES Cuautitlán.

Los presentes “Lineamientos para el regreso a las actividades en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán”, fueron aprobados por la Comisión Local de Seguridad en su cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2020.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 6 de noviembre de 2020

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD**

LIC. JESÚS BACA MARTÍNEZ